

Ana Plaza Roig y Gabriela Siracusano. (Septiembre/Diciembre 2025). La biblioteca del Marqués del Valle de Tojo: Mecenazgo, cultura corporativa y redes en el Siglo XVIII. *Folia Histórica del Nordeste*, Nº 54, pp. 209-236. DOI: <https://doi.org/10.30972/fhn.548935>

La revista se publica bajo licencia Creative Commons, del tipo Atribución No Comercial. Al ser una revista de acceso abierto, la reproducción, copia, lectura o impresión de los trabajos no tiene costo alguno ni requiere proceso de identificación previa. La publicación por parte de terceros será autorizada por *Folia Histórica del Nordeste* toda vez que se la reconozca debidamente y en forma explícita como lugar de publicación del original.

Folia Histórica del Nordeste solicita sin excepción a los autores una declaración de originalidad de sus trabajos, esperando de este modo su adhesión a normas básicas de ética del trabajo intelectual.

Asimismo, los autores ceden a *Folia Histórica del Nordeste* los derechos de publicidad de sus trabajos, toda vez que hayan sido admitidos como parte de alguno de sus números. Ello no obstante, retienen los derechos de propiedad intelectual y responsabilidad ética así como la posibilidad de dar difusión propia por los medios que consideren. Declara asimismo que no comprende costos a los autores, relativos al envío de sus artículos o a su procesamiento y edición.

Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0)



Contacto:

foliahistorica@gmail.com

<https://iighi.conicet.gov.ar/publicaciones-periodicas/revista-folia-historica-del-nordeste>

<https://revistas.unne.edu.ar/index.php/fhn>

LA BIBLIOTECA DEL MARQUÉS DEL VALLE DE TOJO: MECENAZGO, CULTURA CORPORATIVA Y REDES EN EL SIGLO XVIII

*The Library of the Marquis of Valle de Tojo: Patronage, Corporate Culture,
and Networks in the 18th Century*

Ana Plaza Roig*

<https://orcid.org/0000-0003-0084-9840>

Gabriela Siracusano**

<https://orcid.org/0000-0002-0331-3040>

Resumen

Proponemos hacer un análisis de los libros de la biblioteca de Juan José Fernández Campero de Herrera (1641-1718), primer marqués del Valle de Tojo, encomendero de Casabindo y Cochino, patrono de la Iglesia y colegio de San Miguel Arcángel de la Villa de Tarija y benefactor de las misiones en Chiquitos. Consideramos que fue una importante biblioteca de la región y una de las más tempranas estudiadas para la actual provincia de Jujuy en Argentina. Su colección contó con 235 volúmenes hoy desaparecidos, entre los cuales predominaron, por un lado, textos de literatura normativa pragmática y, por otro, literatura específica de la Compañía de Jesús junto a tomos sobre historia y literatura. El estudio del inventario de defunción del marqués de 1718 nos permite postular que la misma fue una herramienta fundamental para construir las esferas de autoridad del marqués, como también profundizar en la red de relaciones que estableció con los procuradores de la Compañía de Jesús.

<Biblioteca> <marquesado del Valle de Tojo> <Textos normativos> <Literatura Jesuita>

Abstract

The aim of this article is to present an analysis of the books that are part of the library of Juan José Fernández Campero de Herrera (1641-1718), the first Marquis of the Tojo Valley, encomendero of Casabindo and Cochino, patron of the Church and Collegium of San Miguel Archangel in the town of Tarija, and benefactor of the missions in Chiquitos. The library is considered to have been an important one in the area and the earliest studied in what is now the province of Jujuy in Argentina. Its collection included 235 volumes that have disappeared, in which the texts of pragmatic normative literature predominated, on the one hand, and on the other, specific literature of the Society of Jesus, alongside volumes on history and literature. A study of the Marquis's probate inventory from 1718 would allow to highlight that it was a fundamental tool to construct the Marquis; spheres of authority and to delve deeper into the network the established by the Marquis with the procurators of the Society of Jesus.

<Library> <marquisate of the Tojo Valley> <Normative texts> <Jesuit literature>

Recibido: 10/07/2025 // Aceptado: 20/10/2025

* Licenciada y profesora en Gestión e Historia de las Artes, USAL. Magíster en Curaduría de las Artes, UNTREF. Doctorado en curso en Teoría e Historia de las Artes, UBA. Becaria de finalización doctoral de CONICET radicada en el Centro de Investigación en Arte, Materia y Cultura (IIAC-UNTREF). aplaza@untref.edu.ar

** Licenciada y profesora en Historia de las Artes, UBA. Doctora en Filosofía y Letras, Área Artes, UBA. Investigadora Superior del CONICET. Directora del Centro de Investigación en Arte, Materia y Cultura (IIAC-UNTREF). gasiracusano@gmail.com

Introducción

El marquesado del Valle de Tojo se conformó en un polo cultural de suma importancia en el surandino, ya que la escala del mecenazgo eclesiástico que implementó el español Juan José Fernández Campero de Herrera (1641-1718), primer marqués del Valle de Tojo, implicó la dotación de ornamentos e imágenes para una importante cantidad de templos de su dominio. Nos referimos a los dos templos de la encomienda de Casabindo y Cochinoca, tres iglesias de sus haciendas en Yavi, Tojo y La Angostura, el patronato del colegio e Iglesia de la Compañía de Jesús en la Villa de Tarija y la asistencia a las misiones de Chiquitos y Chiriguano. Consideramos que el posicionamiento de Fernández Campero como el mecenazgo laico más destacado de la provincia de Chichas, el corregimiento de Tarija y la gobernación del Tucumán entre fines del siglo XVII y principios del XVIII fue parte de una importante estrategia política integral que implementó en su dominio.

Tras un estudio y análisis de la biblioteca de la hacienda de Yavi, proponemos como hipótesis que la misma fue una herramienta fundamental para construir las esferas de autoridad del marqués tanto por los contenidos que reunió, como también porque su origen se debió a las redes que el marqués estableció con la Compañía de Jesús. Asimismo, la magnitud y relevancia de la biblioteca de Yavi en la zona hizo que fuera consultada por distintos tipos de agentes y, en particular, los usuarios identificados formaron parte de la red clientelar del marqués.¹ De este modo, las esferas de autoridad vinculadas a la red social del marqués posibilitaron tanto la conformación de la biblioteca como su uso, pero también, como veremos, el lugar que tenía el libro en torno a la *iurisdictio* fue central dentro de la cultura jurídica de la época.

La biblioteca se encuentra listada en el inventario *post mortem* de Fernández Campero, realizado en 1718 por Juan Antonio Mariaca, juez privativo de la Audiencia de Charcas. El documento se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Jujuy. Tiene una extensión de 93 folios, aunque está incompleto, ya que se evidencia la extracción material de páginas. El inventario detalla el poder para testar que el marqués dio a su segunda esposa, Josefa Gutiérrez de la Portilla, y al apoderado Antonio Soto, junto con la descripción de los bienes raíces y bienes muebles de sus iglesias de hacienda en Yavi, Tojo y La Angostura como también de su hacienda en Yavi, donde se describe su biblioteca, colección de pinturas, esculturas y reliquias, entre otros objetos de uso cotidiano. A partir de este documento, podemos reconstruir la biblioteca de Fernández Campero, hoy inexistente como tal.²

El estudio que presentamos sobre la biblioteca de Yavi da cuenta de dos características fundamentales sobre las que queremos reflexionar: por un lado, una significativa cantidad de volúmenes encuadrables en las categorías de la literatura

¹ Aunque jurisdiccionalmente el poder del rey era supremo, la dimensión política que emana de la jurisdicción, denominada *iurisdictio*, coexistía con el poder de diversos agentes laicos y eclesiásticos, como también familias, corporaciones, consejeros o regimientos. Entendemos a las esferas de autoridad como los ámbitos de influencia del marqués, vinculados principalmente a su red social, la cual consistió en relaciones personales, efectivas y duraderas de parentesco, amistad, clientelismo y patronazgo, entre otras (Imízcoz Beunza, 2009) con agentes laicos, de gobierno y eclesiásticos.

² Lamentablemente, desconocemos el momento en que la biblioteca se dispersó, entendemos que la misma trascendió varias generaciones de marqueses, quienes también encargaron libros a los procuradores jesuitas.

normativa pragmática y producción escrita jesuítica; por otro, ejemplares de historia y de literatura que sirvieron para la conformación del perfil noble del marqués y vinculamos a ciertas pinturas presentes en su colección o templos de su dominio. Consideramos que la biblioteca contribuyó a la formación del marqués en torno a temas jurídicos, teológicos y de civilidad, los cuales fueron claves para construir esferas de autoridad y en particular, la literatura normativa pragmática le permitió establecer regímenes de saber práctico para la administración de su marquesado.

Como analizaremos, la biblioteca de Fernández Campero constituye un caso ejemplar para indagar la importancia que adquiere la colección de volúmenes sobre literatura pragmática en un espacio fronterizo, como la hacienda de Yavi. Por otro lado, la importante presencia de textos jesuíticos dentro de la biblioteca no fue solamente el resultado del ejercicio del patronato del colegio e Iglesia de San Miguel Arcángel de la Villa de Tarija, sino también de la incorporación de Fernández Campero a las redes jesuíticas, en calidad de filojesuita.³ Finalmente, si bien la biblioteca se emplazó en un espacio alejado de ciudades como San Salvador de Jujuy o San Bernardo de la Frontera de Tarija, su significativo tamaño de 235 volúmenes, junto con su ubicación —estratégica respecto al Camino Real y el camino de la sal (Santamaría, 2001)—, la posicionó como una biblioteca importante de la zona.

Para enmarcar nuestro análisis, debemos reparar en ciertas estrategias que desarrolló el marqués del Valle de Tojo en relación con su posicionamiento como noble hacendado en el surandino. El mayor logro político y económico que tuvo Fernández Campero en el Virreinato del Perú fue convertirse en el heredero legítimo de Pablo Bernárdez de Ovando —fallecido en 1676—, por medio del casamiento con su primera esposa, Juana Clemencia de Ovando (1668-1690), el 5 de agosto de 1679. El dominio territorial de más de 20 000 kilómetros cuadrados,⁴ que había sido integrado anteriormente por Pablo Bernárdez de Ovando y que, luego, conformó el marquesado del Valle de Tojo, incluyó distintos sectores de la actual provincia de Jujuy en Argentina y del sur de Bolivia, Potosí y Tarija. La actividad económica del marquesado estuvo dedicada principalmente a la producción agrícola y ganadera destinadas al consumo interno y el abastecimiento de los principales centros mineros como Lípez y Potosí. En ese sentido, la posesión de la encomienda de Casabindo y Cochinoa fue un recurso fundamental para el sustento económico del marquesado. El lazo comercial que unió al marquesado con Lípez y Potosí le permitió a Fernández Campero acceder a un intercambio de bienes de consumo sostenido en el tiempo, aspecto fundamental para conformar su biblioteca.⁵

³ En una ponencia, Ana Plaza Roig ha referido a este tema, dada la importante cantidad de cultura material jesuítica que poseía el marqués, la cual fue listada en el inventario de donación de 1718. Ver “Reconsideraciones sobre el patronazgo del marquesado del Valle de Tojo a la Compañía de Jesús (1690-1767)”, En Workshop Entre el cielo y la tierra, objetos e historiadores de la cultura religiosa rioplatense realizado en el instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” el 20 de septiembre de 2023.

⁴ Sucre. Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), Archivo Gastón Doucet, GGD44, ff. 76-96.

⁵ Varios autores destacan el abastecimiento de materias primas a los centros mineros: “Sin duda el gran éxito en el sustento de la estructura del Marquesado del Valle de Tojo se debió al dinamismo que generó la producción minera potosina y, desde el siglo XVIII, la del Sudoeste de la actual Bolivia (Porco, Chichas y Lípez), que con su demanda de mulas, vacunos, cereales, vinos y otros productos de consumo, forjó amplios circuitos comerciales que vinculaban a las regiones productoras agropecuarias con los centros mineros” (Teruel, 2016)

Coincidimos con la lectura de Gastón Doucet,⁶ quien sugiere que el marqués del Valle de Tojo pretendía conseguir una autonomía jurisdiccional a partir de relaciones de clientelismo y del uso de los privilegios otorgados por ser marqués. La obtención del título de la orden de Calatrava en 1689, la posesión de la encomienda de Casabindo y Cochinoca y su extensión por dos vidas en 1705, como también la adquisición del título de marqués del Valle de Tojo en 1708 articularon informalmente lo que Doucet denominó un “señorío de hecho”, reforzado por la ubicación de su hacienda principal en el pueblo de Yavi. Por otro lado, una de las alianzas políticas y eclesiásticas más importantes que forjó Fernández Campero fue la que estableció con la Compañía de Jesús en cuanto fue fundador y patrono del colegio e Iglesia de San Miguel Arcángel de la Villa de Tarija y benefactor de las misiones de Chiriguanos y, entre 1690 y 1718, de Chiquitos.⁷ Dolores Estruch considera que dicho patronato fue una práctica fundamental para la construcción de esferas de autoridad y competencias jurisdiccionales, gracias a las cuales Fernández Campero garantizó su posición como noble, contribuyó a consolidar su territorio y a acceder, por vía de los procuradores, a la corte de Madrid (Estruch, 2015).

Para demostrar que la biblioteca de la hacienda de Yavi fue otra herramienta fundamental para construir esferas de autoridad del marqués, analizaremos distintos aspectos que resultan relevantes para su estudio, como el lugar donde se emplazó, y su magnitud e importancia en la región, así como también sus principales contenidos y la red de lectores que hemos podido reconstruir.

La hacienda de Yavi como centro neurálgico del marquesado

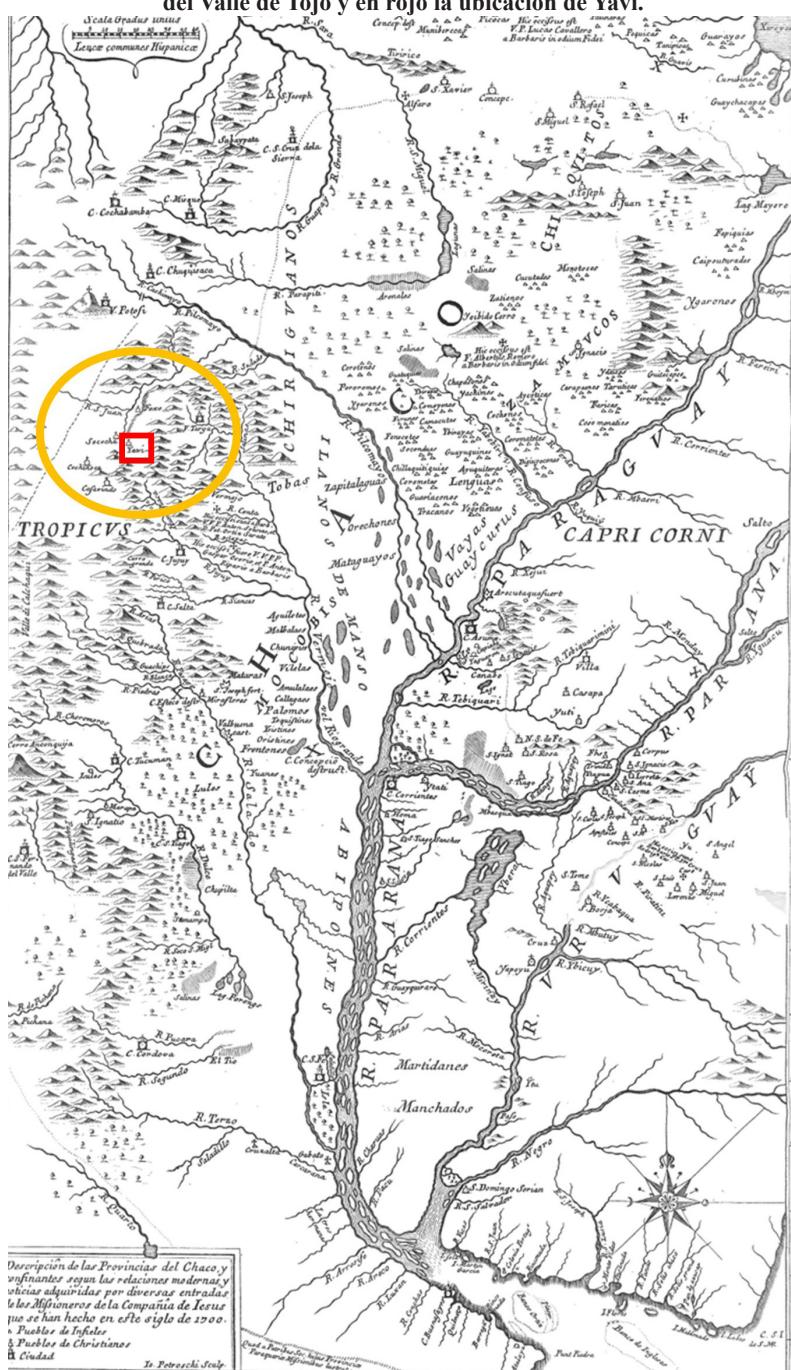
Desde 1647, la hacienda principal de Pablo Bernández de Ovando se estableció en el pueblo de Yavi junto con la Iglesia de San Francisco de Asís (Figura 1), espacio que rápidamente se convirtió en el centro político y económico más importante de la zona (Zanolli, 2016). Yavi fue desde sus inicios un pueblo fronterizo en tanto se emplazó en los confines de la gobernación del Tucumán, próximo a la “raya del Tucumán”,⁸ que distinguía el corregimiento de Tarija y la provincia de Chichas con dicha gobernación. A pesar de estar alejado de las principales ciudades de administración de gobierno de dichas jurisdicciones, a 300 kilómetros de distancia de San Salvador de Jujuy y a más de 200 kilómetros de San Bernardo de la Frontera de Tarija, el pueblo de Yavi fue un lugar clave en relación con las distintas rutas comerciales que vincularon Cusco y Buenos Aires. A la vera del Camino Real, la hacienda del marqués fue un alto en el camino para todo aquel que circulaba por allí.

⁶ Sucre. Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), Archivo Gastón Doucet, GGD44, ff. 76-96. Texto inédito del autor.

⁷ Si bien hasta el momento no hay estudios que analicen con profundidad los envíos del marqués hacia las misiones de Chiquitos, se ha referido al rol que tuvo el marqués como benefactor y el nombramiento de uno de los templos de las misiones en su honor. Ver Diéz Gálvez, 2006; Fernández, 1726; González, 1998; Page, 2010; Querejazu Calvo, 1995; Querejazu Leyton, 1995.

⁸ En la actualidad dicha frontera coincide con el límite fronterizo entre Bolivia y Argentina.

Figura 1. Mapa de las Provincias del Chaco y confinantes según las relaciones modernas y noticias adquiridas por diversas entradas de los Misioneros de la Compañía de Jesús que se han hecho en este siglo de 1700. En el mapa se ha señalado con naranja la ocupación territorial del marquesado del Valle de Tojo y en rojo la ubicación de Yavi.



Fuente: Lozano (1733)

La ubicación de la hacienda principal en Yavi contribuyó a que, desde allí, el marqués disputara con el patriciado y la sala capitular de San Salvador de Jujuy el monopolio comercial vinculado al abastecimiento de materias primas y arrendamientos de mulas en relación con centros mineros como Lípez y Potosí. El conflicto con la sala capitular escaló a tal punto que implicó la mutua acusación de contrabando de plata (Santamaría, 2001). Consideramos que esta disputa por el control comercial y político motivó, en 1696, el traslado y reubicación del puerto seco a la puna de la actual provincia de Jujuy, el cual fue administrado por Antonio de la Tijera, teniente de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Por otro lado, no podemos dejar de mencionar la importante iglesia que se emplazó en la hacienda del marqués, la cual “es de tal magnificencia para su época y lugar, que por sí sola permite captar la importancia de la hacienda en la que se encontraba y la magnitud de las erogaciones destinadas al culto dentro del presupuesto del Marquesado” (Madrazo, 1982, p. 84).

La lejanía de la hacienda principal del marqués respecto de la ciudad de San Salvador de Jujuy no era una condición habitual para quien tenía la obligación de ser vecino de dicha ciudad. En calidad de encomendero de Casabindo y Cochínoca, el marqués del Valle de Tojo debía residir en San Salvador de Jujuy junto con su familia, es decir, tener una casa poblada en la ciudad cabecera de su encomienda (Solórzano Pereira y de León Pinelo, 1680). Sin embargo, Fernández Campero nunca residió de forma permanente en San Salvador de Jujuy. A pesar de no haber cumplido con su obligación, fue alcalde de primer voto en 1690 y 1701,⁹ cargo de administración de gobierno adjudicado únicamente a los vecinos de las ciudades. Posteriormente, Fernández Campero fue imputado en 1713 en la causa por inobediecia por no asistir personalmente a la Guerra del Chaco de 1710, librada por el gobernador Esteban Urízar y Arespacochaga. Uno de los argumentos de su inobediecia fue el hecho de no residir en San Salvador de Jujuy; el fallo de culpabilidad implicó el embargo de la encomienda de Casabindo y Cochínoca. El cambio de percepción respecto a la vecindad de Fernández Campero se debe a que dicha condición dependía de las obligaciones contractuales, pero también del vínculo establecido con la comunidad (Herzog, 2000). En este caso, el patriciado jujeño promovió “una guerra retórica y judicial contra Campero para dirimir los espacios económicos y las alianzas exteriores” (Santamaría, 2001, p. 158).

Por otra parte, desde la hacienda de Yavi se libró otra importante disputa jurisdiccional con la sala capitular de San Salvador de Jujuy respecto al cargo de teniente de la puna, también referido como teniente del Valle Rico y Rinconada, dedicado a la administración de justicia al norte de la actual provincia de Jujuy. El cargo estaba destinado a un espacio que por su riqueza mineral debía ser controlado de forma más inmediata, ya que, como referimos anteriormente, era una zona fronteriza y distante

⁹ Córdoba. Documento 468, ff. 27r. “Promueve diligencias tendientes a dejar bien determinado que Yavi y sus contornos correspondían a la jurisdicción de Jujuy, a lo cual había dado motivo a una incidencia ocurrida entre el alcalde de la Sta. Hermandad en los Cerrillos Dn. Juan José Campero de Herrera”. Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades – Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba. Ver San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Actas Capitulares XXIV, f61v.

respecto a la ciudad de San Salvador de Jujuy. Si bien dependía de la sala capitular, la figura de teniente de la puna con el tiempo fue obteniendo mayor autonomía jurisdiccional (Estruch *et al.*, 2011). Casabindo, Cochinoca y Yavi, la encomienda y hacienda del marqués dependían jurisdiccionalmente del ejercicio del teniente, quien administraba justicia para españoles, mestizos, mulatos, negros e indios (Estruch, 2015). Durante la actividad de Fernández Campero, primero fue teniente Gerónimo de Cañizares y, desde 1686, Miguel Bernárdez de Ovando, hijo natural de Pablo Bernárdez de Ovando, padre de la primera esposa del marqués, Juana Clemencia. Pareciera que hubo más de un intento por parte de la sala capitular de San Salvador de Jujuy para suprimir el cargo de teniente o reducir su jurisdicción, dada la superposición jurisdiccional que implicaba, lo cual llevó a que oficialmente el cargo concluyera en 1713, aunque Bernárdez de Ovando siguió ejerciendo funciones sin el título (Estruch, 2015; Estruch *et al.*, 2011).

En este contexto, la biblioteca adquirió una importancia central en tanto fue un instrumento indispensable para impartir justicia en la región, como desarrollaremos posteriormente. Ahora bien, la magnitud de volúmenes que incluyó la biblioteca, junto con su ubicación, alejada de las principales ciudades, nos permite suponer que la biblioteca habría tenido una relevancia notable en la zona, razón por la cual debemos reparar en el modo en que se constituyó como tal.

Las conexiones de Fernández Campero con los procuradores jesuitas

Entre los siglos XVII y XVIII, la Carrera de Indias tuvo como principales agentes de control de libros a los ministros del Santo Oficio de la Inquisición, quienes revisaban los envíos a América en pos de evitar la circulación de libros prohibidos. La afluencia de libros a América por parte de mercaderes y en menor medida impresores libreros —ya fuese de forma legal o ilegal— no impidió la circulación de todo tipo de publicaciones (Palmiste, 2005). Para 1699, el tráfico de libros en la gobernación del Tucumán era vasto, según escribe el obispo del Tucumán Manuel Mercadillo, quien rogaba por limitar la circulación de libros de viajes, relatos fabulosos y otras obras “mundanas” (Furlong, 1944, p. 39).

En tanto en la actual provincia de Jujuy no había comercios dedicados exclusivamente a la venta de libros, éstos llegaban o bien desde Charcas o bien desde Buenos Aires (Benito Moya y Llapur, 2025).¹⁰ Cabe reparar que Charcas no contaba con una imprenta, hecho que implicó que los libros que circulaban desde allí fueran producidos principalmente en Europa, traídos desde Sevilla ingresaban al Virreinato del Perú por el Callao pasando por Lima, principal centro de distribución de libros. Entre los siglos XVI y XVII, el mercado del libro fue significativo en Potosí, constituido como el centro cultural más relevante de la región; también lo fue Sucre, en tanto centro

¹⁰ La circulación y adquisición de libros durante el período colonial podía ser a partir de la compra en comercios, pulperías o almonedas, ventas de particulares o vendedores ambulantes, encargos a terceros, viajes personales e incluso, desde el segundo tercio del siglo XVII, compras en los colegios de la Compañía de Jesús y por encargo a los procuradores. Otro modo de obtención de ejemplares era la herencia, legado, dote, regalos o en calidad de pago (Rípodas Ardanaz, 1999, 2003).

administrativo por su Arzobispado, Audiencia Real y Universidad de San Francisco Xavier. Ambas ciudades fueron centros de difusión de libros hacia el sur del virreinato, principalmente a partir de la labor de vendedores ambulantes (Inch, 2011).¹¹

Durante el siglo XVIII, la circulación de libros no solo dependió de mercaderes o impresores —que establecieron redes de parentesco o comerciales para la distribución de libros—, sino que además se sostuvo en la estructura corporativa de la Compañía de Jesús, cuyos miembros, desde Cádiz o Sevilla, enviaron importantes cantidades de cajones de libros hacia el puerto de Buenos Aires y desde allí hacia el Tucumán, Paraguay y Río de la Plata (Vega, 2023). La compra de libros europeos por parte de la Compañía de Jesús, tanto para sus propias bibliotecas y misiones, como para personas ajenas a la orden fue impulsada por distintos viajes de los procuradores (Furlong, 1944), quienes a partir de su estructura corporativa tejieron una amplia red de relaciones que vincularon a autoridades jesuitas con libreros, impresores y escritores europeos (Vega, 2023). Los viajes que se realizaron durante la actividad de Fernández Campero fueron los de Ignacio de Frías (1693-1698), quien envió 9 cajones, los padres Francisco Burgés (1703-1712) y Nicolás de Salas (1703-1706), quienes enviaron 17 cajones y, por último, los padres Bartolomé Jiménez y José de Aguirre, que enviaron 25 cajones entre 1714 y 1717 (Vega, 2023).

Posteriormente, otros procuradores continuaron enviando libros europeos a sus colegios y bibliotecas de la región como también a la segunda pareja de marqueses del Valle de Tojo, Manuela Micaela Fernández Campero de Herrera y Alejo Martiarena del Barranco (Rípodas Ardanaz, 1999) y al entonces marquesito, Juan José Gervasio Fernández Campero, quien recibió 41 volúmenes por intermediación de los Padres Gervasoni y Arroyo en 1765 (Vega, 2021). El estrecho vínculo que Fernández Campero forjó con la Compañía de Jesús, relación que se extendió por generaciones, evidencia que la conformación de la biblioteca consignada en 1718 contó mayormente con libros llevados por los procuradores jesuitas. Nos interesa destacar cómo la conformación de la biblioteca, ya sea por compra o donativo, se vio enriquecida por una red de relaciones e intercambio que involucró la posesión de diversos objetos de la cultura material jesuítica como libros, pinturas, esculturas y reliquias —entre otros—, consignados en el inventario de 1718. Proponemos encuadrar dicha relación a partir de la idea de “corporativismo ignaciano”: la cultura corporativa de la orden implicó la circulación a escala global de personas, textos, informaciones e ideas asociadas a los códigos jesuíticos de conducta (Vega, 2023), entre los que también destaca la cultura material.

El puntapié inicial para la incorporación del marqués del Valle de Tojo a la red ignaciana fue la fundación y patronato del Colegio e Iglesia de San Miguel Arcángel de la Villa de Tarija. En la escritura de creación del 25 de febrero de 1690,¹² se menciona que el marqués y su primera esposa, Juana Clemencia de Ovando, donaron 40 mil ducados

¹¹ Cabe la posibilidad que Fernández Campero haya adquirido libros por medio de vendedores ambulantes que venían de Charcas como también en Potosí, como hemos mencionado, la conexión comercial que tenía con dicha ciudad era constante. Por otra parte, por la zona de Charcas también había una importante red jesuítica que provenía del atlántico (Vega, 2021), por lo que no podríamos descartar la obtención de ejemplares por esa vía.

¹² Potosí, Casa Nacional de la Moneda, Ramo de Temporalidades 209.

españoles, cedieron dos solares en la Plaza de la Villa de Tarija para la construcción de la iglesia, dos de sus fincas ubicadas en San Juan y en San Jerónimo, y durante 8 años donaron las ganancias de la producción de su bodega en La Angostura. Desde dicho colegio, los jesuitas, con ayuda económica del marqués, llevaron a cabo las misiones de Chiriguanos en el pueblo de Serere a cargo de los padres Pablo Restivo y Francisco de Guevara.¹³ Por otro lado, el rol de benefactor del marqués también fue fundamental para sostener las misiones de Chiquitos, las cuales no recibieron ayuda económica regia desde su fundación oficial en 1696 hasta 1716, año en que los indígenas comenzaron a pagar tributo.¹⁴ Aunque seguramente la Compañía de Jesús obtuvo alguna limosna por parte de la Corona española, pareciera que no habría sido de forma sostenida, ya que el procurador Bartolomé Jiménez declaró en 1718 que Juan José Fernández Campero de Herrera había sido el principal sostén económico de las misiones (Tomichará Charupá, 2002).

Indagaremos más profundamente en los vínculos que hemos podido establecer entre los procuradores y el marqués del Valle de Tojo, considerando que una importante cantidad de volúmenes que integraron la biblioteca de Yavi fueron incorporados en torno a la red de corporativismo ignaciano. De los tres períodos de envíos que condicen con la actividad del marqués, hemos podido identificar lazos estrechos con los procuradores Francisco Burgés, Bartolomé Jiménez y José de Aguirre. Si bien para el caso de Ignacio de Frías no hemos encontrado documentación, cabe mencionar que la fundación oficial del colegio e iglesia de la Compañía de Jesús en la Villa de Tarija fue firmada en Roma por el superior general de la Compañía de Jesús, Tirso González, el 13 de octubre de 1692, fecha muy próxima a su viaje.

En un documento que hace una síntesis de los privilegios otorgados a la viceparroquia de San Francisco de Asís de Yavi a través del tiempo, consta que Fernández Campero le solicitó a Francisco Burgués que los privilegios concedidos anteriormente por los obispos del Tucumán fueran ratificados por el Papa.¹⁵ Por su parte, en 1703, Burgués escribió una memoria en donde refirió al rol de benefactor de Fernández Campero con relación a dos templos de las misiones de Chiquitos, el de San Juan y San Juan Bautista, donde afirmó: “Este bienhechor, (...) cuya religiosa piedad tiene dotadas a ambas (iglesias) con algunas, y muy buenas alhajas para adorno de la Iglesia, y Sacristía: y su Cristiana liberalidad tiene prometidas otras, y ayudar en lo posible para el adelantamiento espiritual, y temporal de las Misiones de los Chiquitos que su celo santamente aspira” (Tomichará Charupá, 2008, s/p). Finalmente, en una carta fechada el 12 de noviembre de 1708, Fernández Campero le escribió a Burgués que estaba a la expectativa de que se haga una petición para su encomienda por medio del padre Provincial, a quien le remitió 26 libras y onza de oro quintado.¹⁶

¹³ Sevilla. Archivo General de Indias (AGI), Charcas 328, ff. 313.

¹⁴ Sevilla. Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires, 4, L.13, ff. 68v-72r. Aunque las misiones recibieron una renta anual desde 1716 (Matienzo *et al.*, 2011), consta que hasta 1743 los indígenas no pagaron tributo (Diez Gálvez, 2006).

¹⁵ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 3, carpeta 123, ff. 4v.

¹⁶ Si bien podría tratarse de un pedido de excepción de la mita, no es claro el documento. Buenos Aires.

Otros dos documentos, copias de testimonios y pedimentos realizados en relación con la causa de inobediecia por no asistir personalmente a la guerra del Chaco de 1710, librada en 1713 por el gobernador del Tucumán, Esteban Urízar y Arespacochaga, nos introducen a vislumbrar el respaldo que tenía la Compañía de Jesús para con el marqués. En la probanza de 1716, se convocaron a distintas autoridades de la Compañía de Jesús —posiblemente en el Colegio Imperial de Madrid—, allí se presentaron, como testigos del marqués, el 19 de octubre de 1716, el padre Bartolomé Jiménez y José de Aguirre,¹⁷ quienes dieron testimonio durante sus viajes por Europa.

La otra pieza documental es un pedimento sin fechar de Bartolomé Jiménez a Su Majestad, en el cual el procurador solicitó que se revisara la imputación de culpabilidad del marqués respecto a la referida causa por inobediecia y se le restituyera la encomienda de Casabindo y Cochinoa por la importante contribución del marqués, quien ha:

*suministrando a vuestra real vasallaje tantos indios convertidos a nuestra Santa Fe católica mediante su asistencia que para dicho efecto ha contribuido como arriba quedan referidas tantos ahorros de muy crecidos gastos de nuestro real erario los cuales vuestra majestad por su real patronato hubiera expendido en la dotación de seis Iglesias fundadas y dotadas a expensas del dicho Marqués del Valle y juntamente en los alimentos de 12 ministros Misioneros jesuitas todos los cuales servicio del dicho Marqués del Valle son muy dignos de la Real atención y consideración de vuestra majestad en orden a agradecérselos y gratificárselos conforme a la real Piedad de vuestra majestad.*¹⁸

Aunque el documento referido es una copia de la petición oficial, consideramos que la misma no fue contundente para torcer la imputación de 1713, ya que la causa por inobediecia finalizó con un sobreseimiento recién en 1730, 12 años después de la muerte del marqués. Sin embargo, en noviembre de 1717, el marqués le agradeció reiteradas veces a José de Aguirre el apoyo que hicieron los padres de la Compañía de Jesús en torno a dichas declaraciones, afirmando que

(El) padre provincial Antonio Garriga que me la remitió en carta suya poco a con lo cual, tuve singular gusto y salí de un escrupulillo que tenía que en aquella representación qué V.R. y mi amantísimo padre Bartolomé Jiménez (que goza de Dios) que fueron tan agradables a su Majestad y a nuestro príncipe, como a los demás señores que comunicaron, y extrañaba de su afecto que no hubiesen correspondido al mío, y habiendo justo ahora las expresiones de V.R. y las que hizo para su fin

AGN. S9, 410, f347v.

¹⁷ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 6, carpeta 191.

¹⁸ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 5, carpeta 175, ff.6v.

darse por entendido su Majestad conozco cuán impresionado se hallaba de las contrarias influencias, y con los fervores que estaban VRRs. de atender a las causas de este, su tan abatido fundador, aunque después que recibí las cartas de V.R.R. y lo que en tan corto tiempo con tanto arresto y eficacia volvieron para mi honra punto y hacienda no me harte ni me harto de dar gracias al Procurador por sus favores.¹⁹

La mayoría de documentos referidos dan cuenta que en los viajes hacia Europa los tres procuradores —Francisco Burgués, Bartolomé Jiménez y José de Aguirre— llevaron a cabo distintos tipos de solicitudes que les hizo Fernández Campero. Era habitual que los procuradores también tuviesen encargos específicos de sus patrocinadores durante sus viajes a Europa. Comprar por encargo no solo era más económico —los objetos destinados para las misiones y colegios estaban exentos de impuestos— sino que además permitía adquirir específicamente un bien en contraposición a comprarlo a partir de lo disponible y ofrecido a través de las importaciones comerciales que llegaban a América (Alcalá, 2007). En la carta ya mencionada, dirigida a José de Aguirre en 1717, Fernández Campero menciona una memoria donde había solicitado libros para él y Sebastián de Fraguas con el fin de consultarle al padre procurador si los 130 pesos del costo de los libros estaban incluidos en su cuenta y, en caso de que no fuese así, se cancelara a través del padre Rector del colegio de la Villa de Tarija, Don Joseph de Orozco. El documento resulta significativo ya que indica que la compra de libros incluía también ejemplares para el colegio. El marqués escribió: “yo me hallaba con ánimo de quedarme para mí con algunos; y para dar a mi Santo colegio que está bien faltó de este género”²⁰ Lamentablemente hasta el momento no hemos encontrado el inventario de libros de dicho colegio.

Estas piezas documentales nos permiten afirmar, en una primera instancia, que el marqués formó parte de la red corporativa de la Compañía de Jesús, la cual implicó una importante cantidad de favores que le hicieron los procuradores durante sus viajes por Europa como también la circulación de objetos diversos dentro y fuera de la cultura corporativa, entre ellos, libros. En segundo lugar, que la mayoría de los ejemplares de la biblioteca fueron reunidos como resultado de estas conexiones, dato no menor para una biblioteca tan distante de las ciudades y, sin embargo, muy relevante tanto por su contenido como por su magnitud.

La biblioteca de Yavi

Gracias a la lectura del inventario de defunción del marqués de 1718 podemos reconstruir que la biblioteca —hoy inexistente como tal— contenía un total de 235 volúmenes. Su tamaño nos permite conjeturar que fue una importante y temprana biblioteca de la zona, estudios recientes de Benito Moya, Llapur y Cruz no refieren a bibliotecas particulares de esta magnitud para la actual provincia de Jujuy en Argentina a principios del siglo XVIII. Si bien hasta este artículo no se había estudiado

¹⁹ Buenos Aires. AGN. S9, 410, f683v.

²⁰ Buenos Aires. AGN. S9, 410, f682v.

en profundidad, Guillermo Madrazo en la década de 1980 ya había señalado dos características de la biblioteca de Fernández Campero: estar actualizada y dedicada a “los problemas de la vida práctica” (Madrazo, 1982, p. 84). Partiendo del hecho de que Pablo Bernárdez de Ovando fue quien fundó la iglesia y estableció la hacienda de Yavi como centro administrativo de sus dominios, consideramos que la biblioteca que encontramos listada en el inventario de defunción del marqués de 1718 fue una confluencia de dos bibliotecas, aunque lamentablemente no tenemos registros documentales que nos permitan suponer que este individuo haya tenido una colección de libros allí. Sin embargo, Pablo Bernárdez de Ovando ejerció un cargo de administración de justicia, por lo cual no podríamos descartar que la biblioteca listada en el inventario se habría conformado desde mediados del siglo XVII.²¹

Tras un análisis del listado y un estudio de los contenidos de la biblioteca, podemos establecer que versa sobre cuatro temas principales: religión (58 %), derecho (16 %), historia (14 %) y literatura (6 %). El grupo mayoritario de libros está dedicado a la teología, hagiografía, prácticas forenses, jurisprudencia, legislación india y derecho administrativo, por mencionar algunos. Con una cantidad no menos significativa, siguen textos sobre la historia de España, el mundo antiguo, la conquista de América como también, en menor medida, literatura escrita por célebres autores como Miguel de Cervantes, Francisco de Quevedo y Antonio de Guevara, entre otros. A partir del inventario podemos conjeturar que los principales idiomas de los títulos fueron escritos en castellano y latín,²² que no se incluyen libros del campo de la filosofía e historias naturales y se encuentran escasos volúmenes, que alcanzan un 6 % del total, de temas sobre geografía, órdenes militares —especialmente de la Orden de Calatrava— y medicina. Aunque estos temas podrían ser esperables, dada la actividad económica del marqués, un hacendado y encomendero de perfil noble, llama la atención la falta de tratados de pintura, en tanto en el pueblo de Yavi existió un taller del pintor Nicolás Saldívar (Rodríguez Romero y Plaza Roig, 2025).²³

Más allá de esta primera clasificación temática, interesa abordar dos facetas de la biblioteca que nos resultan significativas por la importante cantidad de ejemplares que encontramos listado: por un lado, aquellos que podríamos ubicar bajo la categoría de literatura normativa pragmática —un 45 % del total— y, por el otro, la producción escrita de la orden más representada en la biblioteca, la Compañía de Jesús con un 27 % del total. Estas dos particularidades de la biblioteca contribuyen a sostener que fue un instrumento que posibilitó la conformación de esferas de autoridad del marqués en tanto le dieron legitimación jurídica, teológica y moral para la administración del marquesado.

²¹ En 1657, Pablo Bernárdez de Ovando ejerció el cargo Justicia mayor del distrito del Valle Rico (Estruch, 2015)

²² No podríamos descartar el latín ya que fue la lengua por excelencia de los libros jurídicos y de teología moral, tampoco podríamos afirmar que no se incluyeran ejemplares en otras lenguas por fuera del castellano (Rípodas Ardanaz, 1975).

²³ Hasta el momento no se han encontrado referencias explícitas de que el pintor Matheo Pisarro haya tenido un taller artístico en la hacienda del marqués (Rodríguez Romero y Plaza Roig, 2025).

Son escasas las investigaciones que indagan las bibliotecas particulares de diversos agentes de la actual provincia de Jujuy a partir del análisis de inventarios *post mortem*. El estudio de 34 bibliotecas privadas de las actuales provincias de Jujuy y Salta en Argentina, a partir de dichos inventarios de mediados del siglo XVIII, da cuenta de la importancia de contenidos relativos al derecho, teología y devocionales aún en el contexto de las reformas borbónicas y la ilustración, asimismo destaca la distinción social que implicaba poseer una biblioteca en una zona donde escasamente se encontraban libreros (Llapur, 2019). Otro análisis dedicado a 31 bibliotecas listadas en inventarios *post mortem*, entre 1750 y 1830 en la provincia de Jujuy, señala una escasa presencia de tomos dedicados a la literatura jurídica por fuera de ejemplares legislativos como la Recopilación india y el Concilio de Trento. Por otro lado, evidencia una significativa cantidad de literatura jesuítica en la mayoría de las bibliotecas por dos principales motivos, la formación universitaria en colegios jesuíticos y la flexibilidad de circulación y posesión de libros jesuitas en ciudades marginales (Benito Moya y Llapur, 2025).

Por último, una revisión comparativa de los libros de la librería Jesuítica de la estancia de San Lucas (1767) revela que, pese a su ubicación en una zona fronteriza con comunidades indígenas no evangelizadas del Chaco, compartía redes intelectuales y contenidos principales con otras librerías de la época, como la del convento de San Francisco (1783) y más de 50 inventarios de San Salvador de Jujuy del siglo XVIII. Aunque la librería de San Lucas era pequeña (contaba solamente con 31 tomos), su estudio muestra la inserción de la Compañía de Jesús aún en un espacio donde no tuvo un colegio, como fue el caso de San Salvador de Jujuy (Cruz, 2021).²⁴

Hasta el momento, la biblioteca del marqués destaca por su magnitud y temprana consignación, a inicios del siglo XVIII para la actual provincia de Jujuy. Este hecho es significativo en tanto posiciona a la biblioteca como un importante sitio de consulta bibliográfica de la zona, a lo cual se suma su particular emplazamiento geográfico antes mencionado. Si bien estudios previos refirieron a una importante cantidad de bibliotecas particulares de funcionarios eclesiásticos y administrativos en la gobernación del Tucumán (Parada, 2003), la biblioteca del marqués se distingue por haber sido conformada por un noble encomendero, quien tenía el perfil de un práctico, como veremos más adelante. Una biblioteca de tamaño similar, de 234 volúmenes, fue consignada en Sucre tras la muerte del relator de la Audiencia de Charcas, Juan Marín Gordillo, en 1690 (Rípodas Ardanaz, 1975). Recién para fines del siglo XVIII, en la actual provincia argentina de Salta, la investigación ha identificado una biblioteca particular semejante en volumen. En 1779, en un inventario *post mortem* fue listada la biblioteca del clérigo jujeño Diego Antonio Martínez de Iriarte, la cual contó con un total de 104 títulos (Cornejo, 1946) y 268 tomos (Benito Moya, 2012), dentro de sus contenidos fueron listados una significativa cantidad de libros jurídicos.

²⁴ Queda por fuera de este estudio analizar el alcance de la literatura jesuítica en las bibliotecas de la provincia de Jujuy durante la época colonial, los contenidos, motivos de circulación e impacto en la cultura letrada. En ese sentido, los trabajos de Benito Moya y Llapur (2025), Cruz (2021) y De Tezanos (2014) son un antecedente fundamental.

Antes de indagar más profundamente en los contenidos de la biblioteca del marqués, resulta indispensable mencionar brevemente ciertas dificultades metodológicas derivadas de la lectura de un inventario de libros, cuya confección podría haber sido parcial, ya que pueden haberse omitido libros específicos por diversos motivos y temas. Además, nos encontramos ante una fuente en donde no se menciona información precisa, como ocurre en el caso de “cuatro libros de diferentes títulos”,²⁵ o nos hallamos ante la omisión de títulos de libros de autores prolíficos como “dos tomos del señor Solórzano”,²⁶ o el listado no refiere al autor como es el caso de “Iten un tomo historia de Santiago Apóstol”.²⁷ Lamentablemente, la falta de precisión en la escritura de Juan Antonio Mariaca, juez privativo de la Audiencia de Charcas, que se encargó del inventario *post mortem* del marqués, tampoco nos permite profundizar en el valor económico atribuido a dichos ejemplares. Partiendo de estas dificultades y sumado a que la biblioteca está desaparecida, tampoco hemos podido identificar fácilmente ediciones o tamaños de los libros, ya que los mismos tampoco han sido consignados. Sin embargo, el inventario aquí analizado nos permite reconstruir la cultura material de la época, algo que de otro modo sería imposible reponer, e indagar en cómo su biblioteca fue parte integral de las estrategias políticas del marqués.

Una particularidad de los inventarios es que a través del escrito se puede configurar una cierta espacialidad, un recorrido por el cual el sujeto que lo realiza lista una serie de libros a los que les consigna un modo de denominarlos y les atribuye un orden. En este caso en particular, poco se puede reconstruir del espacio de guardado de los volúmenes, denominado “almacén de libros”. Se indican escasas referencias espaciales para la ubicación de los volúmenes, los cuales estaban emplazados dentro de petacas o alacenas, aunque también se mencionan libros sueltos. Por lo que está consignado, podríamos suponer que la disposición de los volúmenes, en principio, no seguía un orden específico de organización del saber, aunque ciertos libros de derecho y religiosos aparecen listados de forma consecutiva.

Finalmente, pero no menos importante, el listado del “almacén de libros” nos permite dar cuenta, por un lado, del poder económico del marqués en tanto los libros tenían un elevado costo y, por otro, trazar un horizonte en torno a la historia cultural y el pensamiento de la época (Hampe Martínez, 1996). Este estudio nos sitúa ante los contenidos de una biblioteca que reunió un noble hacendado. Fernández Campero, en calidad de marqués del Valle de Tojo, conformó una biblioteca que contó, al igual que la de un jurista, funcionario o eclesiástico, con obras dedicadas principalmente a la teología y religión, derecho y jurisprudencia, historia y literatura, como analizaremos a continuación.

²⁵ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 19r.

²⁶ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 21r.

²⁷ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 21r.

La literatura normativa pragmática de la biblioteca

Para enmarcar este apartado y entender el rol central que tuvieron los libros, cabe mencionar algunas cuestiones fundamentales respecto del derecho durante el antiguo régimen. La vida social del antiguo régimen estaba regulada por tres órdenes normativos, los cuales eran la religión, la moral y el derecho (Tau Anzoátegui, 1999). El modo de organización y gestión del poder ha sido entendido por la Teoría Crítica del Derecho a partir del concepto de “cultura jurisdiccional”,²⁸ la cual se servía de preceptos de la teología moral y el derecho común, *Ius Commune*, para preservar el orden que por naturaleza se consideraba trascendental (Agüero, 2006). En el imaginario cultural, el orden divino abarcaba todo lo existente pero dicho orden debía ser descubierto y respetado, por eso, fue entendida como una cultura de orden revelado (Garriga, 2004). El derecho, por tanto, era una manifestación de un orden trascendente, fundamentalmente determinado a través de una tradición textual de libros sagrados, teológicos y jurídicos, interpretada por agentes culturales que conformaban un discurso fundamentalmente casuístico y de estructura tópica (Agüero, 2006, 2009).

Si bien la escasa presencia de letrados fue una característica generalizada del orden institucional hispano en América (Agüero, 2014), el conocimiento jurídico y técnico de las élites locales permitía formar criterios en el marco de la cultura jurídica. Uno de los instrumentos fundamentales para conformar dichos criterios fueron los libros que se hallaban en las bibliotecas de los vecinos, volúmenes que contenían los textos normativos que utilizarían los escribanos, eclesiásticos y prácticos, “hombres que sin tener estudios jurídicos formales, adquirían prestigio en el ejercicio de diversas funciones en la administración de justicia” (Agüero, 2014, pp. 6-7). La falta de abogados también fue significativa en espacios como el de Córdoba del Tucumán, donde a pesar de haber sido una ciudad universitaria desde comienzos del siglo XVII, la impartición de justicia dependía principalmente de los alcaldes ordinarios del cabildo y los gobernadores (Llamosas, 2019). Tal como afirma Carlos Garriga, “(q)uienes tienen poder político, y porque lo tienen, poseen la facultad de declarar lo que sea el derecho, bien estatuyendo normas o bien administrando justicia, en el grado y sobre el ámbito que en atención a su iurisdiccion les corresponda. Esto es lo fundamental: el poder político se manifiesta como lectura y declaración de un orden jurídico asumido como ya existente y que debe ser mantenido” (Garriga, 2004, pp. 11-12).

Dentro de la biblioteca encontramos 80 volúmenes (45 % del total) de derecho civil, derecho canónico y teología moral —entre otros—, que proponemos analizar bajo el concepto de “literatura normativa pragmática” en tanto los 46 títulos sirvieron para establecer regímenes de saber práctico para distintos agentes de la zona. El estudio de este tipo de literatura durante el antiguo régimen ha sido profundizado por las

²⁸ La Teoría Crítica del Derecho centra su interés en cómo se desarrollan las prácticas judiciales durante el antiguo régimen a partir de un enfoque culturalista e interdisciplinario. Desde esta perspectiva no estatalista, el derecho es entendido como una construcción social, económica y política que refleja los intereses de los grupos dominantes. Sobre derecho europeo destacan los trabajos de Bartolomé Clavero, Antonio Hespanha y Pietro Costa. En Argentina, la Teoría Crítica del Derecho tuvo un importante desarrollo a fines de 1960, cuyos referentes más importantes son Enrique Mari, Víctor Tau Anzoátegui, Alejandro Agüero, Carlos Garriga y Gastón Doucet, entre otros.

investigaciones de Thomas Duve y Otto Danweth entre otros, cuyas contribuciones han permitido destacar cómo la literatura normativa pragmática —antes relegada por el tipo de conocimiento que provee— contiene el conocimiento práctico e inmediato para ser interpretado en tanto discurso normativo de legitimación de la actividad humana (Danweth, 2020; Duve, 2020). El término “literatura pragmática” es tomado del libro *Historia de la literatura popular del derecho canónico romano en Alemania hacia fines del siglo XV e inicios del XVI* de Roderich Stintzing, quien puso en valor textos de literatura jurídica relegados como las instrucciones de procedimiento legal, manuales de notarios, entre otros. Este tipo de libros producen normatividad en sí mismos en tanto son textos que ofrecen una serie de instrucciones relativas al accionar correcto, pero al mismo tiempo, son libros que permiten formar un discurso normativo, lo cual tiene una importante incidencia en el campo del derecho y la religión, cuyos textos más difundidos versan sobre el derecho canónico y la teología moral, aunque también se pueden incluir sermones y literatura devocional y pastoral (Duve, 2020). Justamente, es en las bibliotecas de espacios remotos o fronterizos, como es el caso de la biblioteca de Yavi, donde es más frecuente encontrar una significativa cantidad de libros sobre literatura normativa pragmática (Danweth, 2020).

Cabe primero mencionar cuatro libros fundamentales de la literatura pragmática local, presentes en las bibliotecas tanto de juristas como de órdenes religiosas y, como en este caso, de un noble como Fernández Campero. Nos referimos a los libros de derecho indiano como *Política india* (1647) de Juan de Solórzano Pereira y *Recopilación de leyes de indias* de Antonio de León Pinelo y Juan de Solórzano Pereira (1680), así como también de derecho canónico indiano, como *Gobierno eclesiástico-pacífico, y unión de los dos cuchillos pontificio y regio* de Gaspar de Villaroel (1657-1658) y de teología moral como *Itinerario para párocos de indios: en que se tratan las materias más particulares tocantes a ellos para su buena administración* de Alonso de la Peña Montenegro (1668). Este último libro seguramente contribuyó a la gestión eclesial y sacramental de los templos del marquesado, así como la *Recopilación de leyes de indias* probablemente contribuyó a la administración de la encomienda de Casabindo y Cochinoca, por mencionar algunos usos concretos en relación con estos libros, que permitían —a los distintos agentes que los consultaran— encontrar una solución para cada caso que requerieran, en tanto la casuística regía el modo en que se impartía justicia. Otro ejemplar que quisiéramos señalar es el *Decreto de Graciano*, dedicado a la tradición normativa de la Iglesia compilada por el jurista Graciano en el siglo XII. La recopilación de textos autoritativos de Graciano conformó las bases del derecho canónico universal, reuniendo textos elaborados en la Antigüedad y Edad Media. En los libros de autoridad “aparecía ‘fijado’ el derecho y se acudía a su consulta de modo análogo a lo que, siglos después, harán los letrados del positivismo con los códigos y otros cuerpos legales” (Tau Anzoátegui, 1999, p. 288).

Consideramos que el marqués fue uno de los principales beneficiarios del conocimiento pragmático de la biblioteca, aunque como se ha estudiado previamente, la posesión de una biblioteca no está necesariamente vinculada a la práctica de lectura

de su dueño (Walsby, 2013). Fernández Campero poseía conocimientos previos sobre normatividad en tanto había tenido distintos cargos de administración de gobierno en el Virreinato del Perú, los cuales implicaron impartir justicia. Aunque no tuvo una extensa carrera administrativa, entre 1672 y 1677, fue primero corregidor y luego alcalde mayor de minas en Carangas y, en 1690 y 1701, fue alcalde de primer voto en San Salvador de Jujuy.²⁹ Estos antecedentes nos permiten afirmar que Fernández Campero habría sido un práctico (Agüero, 2014), como mencionamos anteriormente, un hombre instruido en la administración de justicia. En ese sentido, el tomo de *Política para corregidores, y para titulados, y señores vasallos, y otros gobernadores, y para prelados en lo temporal, y espiritual* de Castillo de Bovadilla consignado en el inventario nos permitiría afirmar que fue un libro que Fernández Campero podría haber utilizado incluso con anterioridad a su radicación en la gobernación del Tucumán. La mención en el inventario de títulos vinculados a las órdenes militares también nos posibilita establecer una lectura y consulta frecuente por parte de Fernández Campero respecto de distintos temas de orden práctico como los modos de confesarse y realizar la comunión, por mencionar algunos. Nos referimos a *Definiciones de la orden y caballería de Calatrava: conforme al capítulo general celebrado en Madrid*, de Diego Diaz de la Carrera (1661) y a *Obligaciones y excelencias de las tres Ordenes Militares, Santiago, Calatrava y Alcantara* copiadas por Alonso de Pañafiel y Araujo (1643). Finalmente, un noble como Fernández Campero, quien tenía una red clientelar extensa que incluyó una estrecha relación con los procuradores de la Compañía de Jesús, seguramente hacía uso del libro de Juan Paez de Valenzuela y Castillejo *Para secretarios de señores y todo género. Nuevo estilo, y formulario de escribir cartas misivas, y responder a ellas, en todos géneros y especies de correspondencias a los moderno (...)* (1630). Es necesario señalar que Fernández Campero probablemente tuvo algún tipo de formación en su hogar respecto a este tipo de temas, supuesto que quedaría en evidencia a partir de la carta de recomendación personal que la Reina Regente le escribe en 1666 a Pedro Antonio Fernández de Castro —décimo Conde de Lemos y Virrey del Perú entre 1667 y 1672— para que incorpore en su comitiva al joven Fernández Campero.

Tras este recorrido, podemos señalar que el lugar central que tuvo la biblioteca para la conformación de esferas de poder también radicó en el contenido de los libros y el uso que le dio principalmente Fernández Campero para la administración del marquesado.

Los libros de la Compañía de Jesús

La biblioteca de Yavi contó con una importante cantidad de literatura producida por la Compañía de Jesús, siendo la orden con mayor representatividad en números de ejemplares. Las obras jesuitas en Yavi alcanzaron un 27 % sobre el total de volúmenes de la biblioteca, cuyas temáticas varían entre ejemplares sobre historia de la orden y misional,

²⁹ Córdoba. Documento 468, ff. 27r. “Promueve diligencias tendientes a dejar bien determinado que Yavi y sus contornos correspondían a la jurisdicción de Jujuy, a lo cual había dado motivo a una incidencia ocurrida entre el alcalde de la Sta. Hermandad en los Cerrillos Dn. Juan José Campero de Herrera”. Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades – Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba. Ver San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Actas Capitulares XXIV, ff. 61v.

literatura espiritual y predicación, reuniendo un total de 23 títulos. Más allá de las redes ya mencionadas, la cultura material jesuítica presente en la hacienda de Yavi y, en particular, los títulos de literatura jesuítica nos introducen a la predilección del marqués en torno a esta orden. Si retomamos el concepto de “isomorfismo” para caracterizar a las bibliotecas jesuíticas de América y Europa (De Tezanos, 2014), noción extraída del campo de la matemática para destacar un listado de escritores jesuitas y no jesuitas en común presentes en dichas bibliotecas y por tanto conformar una tradición compartida dentro de la orden, encontramos que una importante cantidad de autores atribuidos al listado de la biblioteca de Yavi coinciden con los presentes en las bibliotecas jesuíticas. Concordancia que podría entenderse en relación con la adherencia filo-jesuita del marqués, quien consideramos se identificó con los modelos de comportamiento de la orden. Sin embargo, no podríamos descartar que esta correspondencia fuera también por la espiritualidad barroca compartida en general y, en particular, por el uso extendido de libros jurídicos y teológicos durante el antiguo régimen, tema que amerita mayor profundización.

Ya enfocándonos propiamente en la biblioteca de Fernández Campero quisiéramos dar cuenta primero de los libros de literatura espiritual y teología moral jesuítica. Aunque Juan Eusebio Nieremberg (1595-1658) —jesuita español, filósofo y teólogo— fue un escritor prolífico y abordó diversos temas, los libros que poseía el marqués tenían un carácter ascético-espiritual. Como podría esperarse, tenía dos de los libros más destacados del autor, como *De la diferencia entre lo temporal, y eterno: crisol de desengaños, con la memoria de la eternidad, postrimerias humanas, y principales misterios divinos* (1640) y *Aprecio y estima de la divina gracia que nos mereció el Hijo de Dios con su preciosa sangre y passion* (1648). Además, poesía *De la adoración en espíritu y verdad* (1647). Otro autor muy destacado de la literatura espiritual y emblemática fue Francisco Garau (1640-1701), jesuita catalán, teólogo y predicador, quien escribió libros de amplia circulación en América y Europa como *El sabio instruido de la naturaleza* (1675) y *El sabio instruido de la gracia* (1688). Lamentablemente la descripción del único tomo que poseía Fernández Campero no indica cuál de los dos libros es, en tanto se refiere a “iten un tomo máximas de Garau”.³⁰ Otro referente fundamental, autor indispensable de la espiritualidad jesuita fue el español Luis de la Puente, quien escribió *Guía Espiritual* (1676), libro del cual Fernández Campero tenía dos ejemplares. No menos importante es el libro *Ejercicio de perfección y virtudes cristianas* (1613) del jesuita español Alonso Rodríguez, destacado profesor de teología moral. Finalmente, Fernández Campero poseyó un libro del autor alemán Tomás de Kempis de la orden agustina, cuyas obras eran una lectura predilecta para los jesuitas. Los libros espirituales podrían considerarse pragmáticos en tanto “constituían una forma de meditación guiada y contenían reflexiones ascéticas, a menudo inspiradas en los ejercicios espirituales de Ignacio de Loyola (1491-1566)” (Vega, 2021, p. 63).

En torno a los libros de sermones y predicación jesuita, que son otro ejemplo de la literatura normativa pragmática, destacan: los 17 tomos sin identificar de Paolo

³⁰ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. f22v.

Segneri, jesuita italiano y misionero popular, el tomo de *Luz de verdades católicas y explicación de la doctrina Christiana* (1701) del jesuita mexicano Juan Martínez de la Parra y el tomo del jesuita Antonio Fernández de Córdoba *Instrucción de confessores: como han de administrar el Sacramento de la Penitencia y de los penitentes, como se han de examinar, según su estado y oficio, y vltimamente, como se hara bien una confession general, y otras de veniales* (1623). Estos libros eran utilizados en las tareas cotidianas de los clérigos, en torno a las distintas prácticas rituales y litúrgicas.

Finalmente, pero no menos importante, son los libros que refieren a la historia de la orden, tanto desde la difusión de las hagiografías como modelos ejemplares, pero también las historias que recopilan la conformación de las misiones, entre otras. Dentro de las hagiografías identificadas en el inventario encontramos la vida de San Francisco Javier, Santa Teresa de Ávila, San Estanislao de Kotsca y María de Escobar, estos últimos podrían haber sido escritos por Gabriel de Aranda y Andrés Pinto Ramírez respectivamente. Los libros que refieren a la historia de la orden son tres, uno podría ser el de Lorenzo de Ortiz que aborda el origen de la orden y la vida de San Ignacio de Loyola, mientras los otros dos refieren a las misiones del Paraguay, libros que podrían ser tanto de Francisco Jarque como de Ruiz de Montoya. El hecho de que estos dos últimos libros estén presentes en el inventario de la biblioteca da cuenta del especial vínculo que tenía Fernández Campero con la orden, en tanto dichos libros no eran de frecuente circulación por fuera de las misiones, lugar donde se imprimieron.³¹ Como destacamos anteriormente, la circulación de cultura material jesuítica hacia la hacienda de Yavi fue significativa, en el inventario *post mortem* del marqués se listan además otros objetos provenientes de dichas misiones del Paraguay, como jarrones de yerba del Paraguay y esculturas de bulto realizadas allí.³²

La conformación del imaginario de nobleza: entre pinturas y libros de historia, geografía y literatura

El inventario de su biblioteca revela, también, intereses que excedían los ya descriptos y sitúan al marqués en un universo lector rico en historias, geografías y saberes tanto contemporáneos como antiguos. En este conjunto, destacan las historias y crónicas de muchos lugares del mundo. Tal es el caso de la *Historia de las cosas de Oriente*, de Amaro Centeno, que fue publicada en Córdoba en 1595, o la *Historia de los Reyes de Etiopía y la Crónica de la Provincia de Siria*. Entre estas miradas sobre el Oriente lejano, despunta un tomo de Fernão Mendes Pinto. Se trata del jesuita explorador portugués que llegó a Japón y publicó el libro *Peregrinación* en 1614, un clásico de la literatura de viajes de la época. Estas visiones sobre el mundo conocido, plasmadas en palabras, se combinan con los ejemplares de mapas y atlas que el marqués tenía. En el inventario, se habla de “Un tomo grande Intitulado Habrahan Ortelio =/ Iten quattro

³¹ La primera imprenta en las misiones de guaraníes funcionó entre 1700 y 1728 (Vega, 2023).

³² San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff.15v; 28r.

cuerpos grandes de las quatro partes del mundo por Jansonio”.³³ Se trata del *Theatrum Orbis Terrarum*, primer atlas moderno publicado por Abraham Ortelius en 1570, el cual contaba con 53 mapas y fue reeditado en 1606. El otro ejemplar debe haber sido alguna de las ediciones que realizó Jan Jansson del atlas de Mercator-Hondius, en el cual se utilizaron planchas de cobre de Mercator para los mapas. No faltan tampoco las famosas *Décadas* de Antonio de Herrera y Tordesillas, mencionadas como “Historia general de los hechos de los castellanos”.³⁴ Herrera, quien fue cronista mayor de los reyes Felipe II y Felipe III de España, publicó sus décadas entre 1601 y 1615, y se convirtió en el libro más importante que relataba los sucesos de la conquista española en América.

Otro ejemplar que no podía faltar es aquel mencionado como “Crónica de la Provincia del Perú del Orden de Nuestro Padre San Agustín”.³⁵ Se refiere a la crónica que el agustino Bernardo de Torres publicó en 1657, quien continuó la obra de Antonio de la Calancha, la cual fue publicada a partir de 1631 en varias ediciones, lecturas normativas obligadas para todos aquellos que ejercían labores evangelizadoras en las regiones surandinas. Entre los relatos de gestas y batallas, se destaca la mención a tres tomos de Alejandro Farnesio. Probablemente, fuera la *Historia de rebus in Gallia gestis ab Alejandro Farnesio*, que el jesuita Guglielmo Dondini publicó en 1675 o las *Décadas de las guerras de Flandes*, que fueron publicadas por el jesuita Famiano Estrada en Colonia en 1682. La de Dondini fue publicada en castellano en 1681 y contaba con grabados de Romeyn de Hooghe. Hacemos mención a este detalle, ya que sabemos que el tema de las hazañas de Alejandro Farnesio excedió en América el mundo literario, generándose en años posteriores varias series de pinturas sobre estas campañas. Entre ellas, se destacan tres cuadros de estas batallas que hoy exhibe el Museo Larreta de Buenos Aires y otro presente en Córdoba, de la misma serie. Suponemos que, para alguien como Fernández Campero, tan interesado por los relatos visuales tal como lo demuestra su papel como mecenas de los pintores que trabajaron en el marquesado, este tipo de literatura debe haber sido muy considerada, especialmente para la elaboración de un biombo “de seis carteles en que están diferentes retratos y pinturas de historias y sucesos del Señor Emperador Leopoldo Ignacio y de Alejandro Farnese”, listados en el inventario de la hacienda de Yavi.³⁶ Otro paralelismo que podríamos señalar entre obras de arte y libros son los lienzos de *San Francisco Solano* y *San Martín de Porres* emplazados en la Iglesia de Yavi, los libros sobre la vida de ambos santos listados en el inventario de la biblioteca nos permiten profundizar en el conocimiento e interés que tuvo el marqués respecto a las nuevas devociones locales.

³³ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff.23v.

³⁴ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff.24v.

³⁵ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff.23r.

³⁶ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff.9r.

Por otra parte, la pintura de la *Virgen de la Almudena con donantes* atribuida a Matheo Pisarro (1693) es una pintura que permitió establecer una relación de comitencia directa entre el pintor y el marqués, estudios materiales han descubierto que la obra fue realizada sobre una tela ya pintada, la pintura precedente correspondía a una Virgen de la Almudena de origen cuzqueño (Siracusano, 2009). La intervención de Pisarro se centró en la inclusión de la cartela, los donantes, el rompimiento de gloria y la modificación de la vestimenta de la Virgen. Respecto a esto último, los cambios en la vestimenta nos llevan a plantear una indeterminación iconográfica, el tomo de la Virgen de Atocha en la biblioteca del marqués podría ser una pista para develar la ambigüedad que en la actualidad observamos ante la imagen (Plaza Roig, 2023).

Otro conjunto de libros trata las figuras de personajes históricos, tales como el *Viaje Real del Señor Phelipe quinto*, el cual fue publicado por Pablo de Montestruch en 1712 y la Historia del rey Felipe IV, de Gonzalo de Céspedes, que fue publicado en 1631. Sin embargo, hay una serie de ejemplares que testimoniarían el interés de Fernández Campero por las apologías morales orientadas ya sea a aleccionar a los príncipes o nobles mediante instrucciones relatadas de forma amena, o a tomar como modelos a algunos personajes cuyas vidas fueron famosas, precisamente por sus enseñanzas éticas y cívicas. Entre ellas, se puede identificar el *León prodigioso; apología moral, entretenida y provechosa a las buenas costumbres, trato virtuoso y política* de Tejeda de Gomez. El ejemplar fue impreso en Madrid en 1636 y reeditado muchas otras veces, se trata de un texto que, mediante fábulas con animales, revelaba las fibras de la filosofía moral, y entraba en consonancia con obras como las de Baltasar Gracián, o los *Emblemas Morales* de Sebastián de Covarrubias Orozco, que también ocupaban un lugar en la biblioteca del marqués. Asimismo, dentro de este conjunto “moral” se encontraban los textos normativos que promovían los códigos de civilidad y buenas costumbres. Entre ellos no podemos dejar de mencionar el *Galateo español. Destierro de Ignorancias* de Lucas Gracián Dantisco, el cual fue publicado por vez primera en 1582 y reimpresso en numerosas oportunidades.³⁷ Continuando con la tradición de *El Cortesano* de Castiglione (1528) y del *Galateo* de Giovanni della Casa (1555), Gracián criticaba usos y costumbres mientras recomendaba modos de conducta, “*lo que debe hacer y de lo que debe guardar en la común conversacion*” el cortesano “*para ser bien quisto y amado de las gentes*” (Gracián Dantisco, 1789, p. 1). Ahora bien, como en tantos inventarios de la época, la sola mención de un título nos enfrenta a la posibilidad de hallarnos frente a diversos impresos de nombre similar, pero pertenecientes a autores distintos. En este caso, podría tratarse de la obra del padre Luis da Apresentaçao, la cual fue publicada en Lisboa en 1631; la de Raymundo Lumbie (c.1600) o también la de Vascones, publicada en Madrid en 1644, todas ellas ligadas al ámbito religioso. Sin embargo, la alta difusión del libro del Dantisco — recordemos que este título sería el que el pintor cochabambino Melchor Pérez Holguín pintó bajo el brazo de su autorretrato en el magnífico *Juicio Final* pintado en Potosí en 1708 (Siracusano, 2005) — y su temática,

³⁷ La primera edición más conocida es la de 1593 (Zaragoza y Tarragona). La edición que manejamos es la de Barcelona, Imprenta de Marevat administrada por Martín Gelabert, 1680; presente en la Biblioteca Nacional de Madrid.

tan afín a las formas de sociabilidad que interesaron al marqués, permiten suponer que ese ejemplar fue el que el notario tuvo en sus manos a la hora de realizar el inventario.

Por último, quisiéramos referirnos a un libro de Marco Aurelio, un modelo de vida que claramente interesó al marqués. Resulta muy probable que se trate de la obra de Antonio de Guevara, quien en 1528 publicó el *Libro áureo del emperador Marco Aurelio*, y en 1529 le sumó el *Reloj de Príncipes*. Habiendo traducido a Marco Aurelio, Guevara decía de su libro: “Este Relox de príncipes no es de arena, ni es de sol, ni es de horas, ni es de agua, sino es relox de vida, porque los otros relojes sirven para saber qué hora es de noche y qué hora es de día, mas este nos enseña cómo nos hemos de ocupar cada hora y cómo hemos de ordenar la vida” (Guevara, 1529, p. 30). Según advierte Palau, fue uno de los libros más célebres del mundo y “constituyó la Biblia de los cortesanos, la admiración de los eruditos y el evangelio del pueblo”, habiéndose leído más que el Amadís de Gaula (Palau y Dulcet, 1923, p. 421). Su presencia en la biblioteca de Yavi, así como la de los ejemplares del *Quijote* de Cervantes, el *David Perseguido* atribuido a Lope de Vega —préstamo de Joseph García de Miranda— y *Política de Dios, gobierno de Cristo* de Francisco de Quevedo —se mencionan dos tomos como “primera y segunda parte”, por lo que inferimos se trata de las ediciones de 1626 y 1655— terminan por definir el perfil de este lector, perfil que podemos irradiar a todos aquellos otros lectores con quien Fernández Campero compartió probablemente algunos de sus ejemplares en silencio o en tertulias.

Usos y lectura: indicios y conjeturas

Ahora bien, en este apartado intentaremos reponer la red de lectores de la biblioteca partiendo de la siguiente pregunta: ¿qué agentes sociales vinculados al marquesado podían haber requerido de un saber eminentemente práctico? Un dato extraído del inventario de 1718 abona a la idea de que fue una biblioteca que tuvo diversos lectores, ya que allí se consigna un préstamo del segundo tomo de *Crónicas del Señor San Francisco* a Don Pedro Sans de Berroa,³⁸ quien fue testigo el 4 de abril de 1718 en la probanza que se realizó en Chichas por la referida causa por inobediencia librada en 1713.³⁹ Es lógico que se compartieran libros entre notables en un espacio tan alejado, hecho que muestra no solo la importancia de la biblioteca particular de Fernández Campero, sino también su carácter colectivo. El préstamo de obras y los agentes que mencionaremos a continuación nos permiten identificar una “red de lectores” (Burke, 1998, p. 23) asociados a la biblioteca y, en particular, a la red de clientelismo del marqués. El mismo inventario consigna que cuatro libros de *David Perseguido* y uno de *Poesía de Conte* pertenecían a Don Joseph García de Miranda,⁴⁰ por lo que el intercambio pareciera haber sido también con bibliotecas de otros particulares. García de Miranda era juez comisario del tribunal de

³⁸ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 21r.

³⁹ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 2, carpeta 112, ff. 56v.

⁴⁰ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 24r.

la Santa Cruzada de la ciudad de La Plata y, en su visita de 1711 en calidad de recaudador de la bula, le fio 4000 pesos a Fernández Campero.⁴¹ A partir de los préstamos de libros señalados, podemos trazar un estrecho paralelismo entre la red de lectores de la biblioteca y la red clientelar de Fernández Campero.

Más allá de estos indicios concretos, dados los contenidos de la biblioteca, podemos conjeturar que ciertos agentes vinculados a la administración de justicia o eclesiásticos que vivieron en Yavi podrían haberla consultado. Un asiduo lector —también en calidad de práctico— podría haber sido Miguel Bernárdez de Ovando, quien hacia 1702 se registra como residente en Yavi.⁴² El vínculo que estableció Fernández Campero con Bernárdez de Ovando fue un caso ejemplar de clientelismo, no solo por el lazo familiar que los unía, también por la solidaridad que podría haber habido entre ellos en torno a la construcción de esferas de poder complementarias. Miguel Bernárdez de Ovando podía cuidar los dominios del marquesado y administrar justicia a favor de Fernández Campero, mientras que el noble encomendero y comerciante español más importante de la zona le ofreció una vivienda particular en su hacienda de Yavi, como también su respaldo político-económico. Un ejemplo de esto se puede observar en la solicitud de parte del marqués para el sostenimiento del cargo de teniente de la puna: “(En) el dicho valle hay muchos minerales de oro y plata donde es necesario la asistencia de teniente capitán de guerra con título de alcalde mayor de minas como lo han tenido los tenientes de dicho valle desde el año de (16)20 sin que haya faltado teniente nombrado por los gobernadores del Tucumán”.⁴³

Cabe reparar en la figura del capellán por más de 30 años del marqués, Juan Blasco y Martínez,⁴⁴ como también del alcalde de la encomienda de Casabindo, Pedro Lamas, quien podría haber consultado por sus propios medios o con ayuda la biblioteca, ya que residía en Yavi en 1702.⁴⁵ Finalmente, los libros de sermones y predicación podrían haber sido utilizados por Pedro Ortiz de Zárate, quien fue cura de españoles en la viceparroquia de Yavi (1679-1683) y se había formado en el colegio jesuita de Córdoba. Más allá de las lecturas vinculadas al derecho y la religión, a partir de la revisión del inventario *post mortem* del marqués, identificamos una lectura normativa en relación con el cuidado de la salud. Nos referimos a *Examen de la verdad en el tribunal de la razón. Defensa de la tryaca moderna, en la mejor fábrica de Trociscos de víboras* de José Assín Palacios de Ongoz, libro que seguramente haya sido de consulta frecuente ya que en el mismo inventario se consignan “diez botecitos de triaca magna”,⁴⁶ antídoto contra veneno, pero también utilizado como remedio de amplio espectro.

⁴¹ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 4, carpeta 146, ff. 1v.

⁴² San Salvador de Jujuy. Archivo Obispal de Jujuy (AOJ), caja 12, legajo 10, ff. 49r.

⁴³ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Actas Capitulares XXIV, ff. 59v.

⁴⁴ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, carpetas sueltas, carpeta 300, ff. 1v.

⁴⁵ San Salvador de Jujuy. Archivo Obispal de Jujuy (AOJ), caja 12, legajo 10, ff. 49r.

⁴⁶ San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243, ff. 10v.

Aunque no radicaran en Yavi, los religiosos de la Compañía de Jesús también podrían haberle dado un uso específico a la biblioteca cuando pasaban por la hacienda y las encomiendas del marqués para realizar las adhesiones anuales (Estruch, 2015). La red de lectores que pudimos establecer, a partir de indicios y conjeturas, contribuye a sostener la importancia de la biblioteca de Yavi ubicada en una zona de frontera, lo cual, sumado a su cuantioso volumen de ejemplares, la posicionó como una de las más destacables de la región.

Consideraciones finales

Este primer estudio sobre la biblioteca, que hasta esta publicación era desconocida, nos permite identificar el lugar destacado que tuvo Yavi como espacio central para la administración del marquesado del Valle de Tojo y subrayar el rol fundamental que tuvo la biblioteca en relación con la conformación de esferas de poder del marqués, tanto por su contenido como por su conformación. Las facetas más destacadas de la biblioteca, de literatura pragmática normativa, de libros escritos por la Compañía de Jesús y ejemplares de historia y literatura que sirvieron para la conformación del perfil noble del marqués, nos permiten ahondar en la importancia que tuvieron los libros en el desarrollo de la cultura jurisdiccional de la época y en el ejercicio del poder local. Asimismo, hemos propuesto que el origen de la biblioteca se debió a la estrecha relación que Fernández Campero estableció con la Compañía de Jesús, especialmente a partir de distintas solicitudes que hizo a los procuradores. Finalmente, la identificación de la red de lectores asociada a la red de clientelismo del marqués nos permite ahondar en cómo su conformación y uso dependió de las redes sociales que sostuvieron al marquesado del Valle de Tojo. Su temprana consignación en el siglo XVIII, su ubicación en Yavi y cantidad de volúmenes consignados nos permiten suponer que fue una importante biblioteca de la actual provincia de Jujuy en Argentina.

Fuentes

Buenos Aires. AGN. S9, 410.

Córdoba. Documento 468, ff. 27r. “Promueve diligencias tendientes a dejar bien determinado que Yavi y sus contornos correspondían a la jurisdicción de Jujuy, a lo cual había dado motivo a una incidencia ocurrida entre el alcalde de la Sta. Hermandad en los Cerrillos Dn. Juan José Campero de Herrera”. Colección Documental Monseñor Pablo Cabrera. Departamento de Estudios Americanistas y Antropología. Biblioteca Facultad de Filosofía y Humanidades – Facultad de Psicología. Universidad Nacional de Córdoba.

Potosí, Casa Nacional de la Moneda, Ramo de Temporalidades 209.

San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Actas Capitulares XXIV.

San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 2, carpeta 112.

- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 3, carpeta 123.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 4, carpeta 146.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 5, carpeta 175.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 6, carpeta 191.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, caja 7, carpeta 243.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Histórico Provincial de Jujuy (AHPJ), Fondo Marquesado del Valle de Tojo, carpetas sueltas, carpeta 300.
- San Salvador de Jujuy. Archivo Obispal de Jujuy (AOJ), caja 12, legajo 10.
- Sevilla. Archivo General de Indias (AGI), Buenos Aires, 4, L.13.
- Sevilla. Archivo General de Indias (AGI), Chacras 328.
- Sucre. Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia (ABNB), Archivo Gastón Doucet, GGD44.

Referencias bibliográficas

- Agüero, A. (2006). “Las categorías básicas de la cultura jurisdiccional”. En M. Lorente Sariñena (coord.), *De justicia de jueces a justicia de leyes: Hacia la España de 1870*, (pp. 21-58). Madrid: Cuadernos de Derecho Judicial VI - Consejo General del Poder Judicial.
- Agüero, A. (2009). “‘Las penas impuestas por el Divino y Supremo Juez’. Religión y justicia secular en Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII”. *Anuario de Historia de América Latina*, 46, 203-230. <https://doi.org/10.7767/jbla.2009.46.1.203>
- Agüero, A. (2014). “El testimonio procesal y la administración de justicia penal en la periferia de la Monarquía Católica, siglos XVII y XVIII”. *Revista Fontes*, 1(1), 3-14. ISSN: 2359-2648.
- Alcalá, L. E. (2007). “‘De compras por Europa’: Procuradores jesuitas y cultura material en Nueva España”. *Goya. Revista de arte*, (318), 141-158. ISSN: 0017-2715.
- Benito Moya, S. G. A. (2012). “Ideas, lecturas y circulación de saberes. Bibliotecas del Tucumán del siglo XVIII”. En H. Cancino, R. De la Mora V., L. Medeiros de Menezes & S. G. A. Benito Moya (eds.), *Miradas desde la Historia social y la Historia intelectual. América Latina en sus culturas: De los procesos independistas a la globalización*, (pp. 777-803). Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti; Córdoba: Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Católica de Córdoba; Xalapa: Universidad Veracruzana, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales.
- Benito Moya, S. G. A. & Llapur, M. L. (2025). “Materialidades que portan saberes: Jujuy y sus bibliotecas (1750-1830)”. *Andes, Antropología e Historia*, 36(1), 180-223. e- ISSN: 1668-8090.

DOSSIER

Plaza Roig y Siracusano. La biblioteca del Marqués del Valle de Tojo: Mecenazgo, cultura corporativa y redes en...

- Burke, P. (1998). Los avatares de El cortesano. Lecturas y lectores de un texto clave del espíritu renacentista. España: Gedisa Editorial.
- Cornejo, A. (1946). "Bibliotecas privadas de Salta en la época colonial". *Boletín del Instituto de San Felipe y Santiago de estudios Históricos de Salta*, IV(16), 67-109.
- Cruz, E. (2021). "Libros en una librería fronteriza. El caso de la estancia jesuita de San Lucas (Jujuy, siglos XVIII)". *Cuadernos de Historia Cultural*, 10, 56-87. ISSN: 0719-1030.
- Danweth, O. (2020). The Circulation of Pragmatic Normative Literature in Spanish America (16th– 17th Centuries). En Duve, T. & Danwerth, O. (eds.), *Knowledge of the Pragmatici, Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America* (pp. 89-130). Leiden: Brill.
- De Tezanos, A. (2014). "El isomorfismo de las bibliotecas Jesuitas (Siglos XVI-XVIII)". *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 18(2), 105-139. ISSN: 0717-5248.
- Diez Gálvez, M. J. (2006). Los bienes muebles de Chiquitos. Fuentes para el conocimiento de una sociedad. Madrid: Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Duve, T. (2020). "Pragmatic Normative Literature and the Production of Normative Knowledge in the Early Modern Iberian Empires (16th-17th Centuries)". En Duve, T. & Danwerth, O. (eds.), *Knowledge of the Pragmatici, Legal and Moral Theological Literature and the Formation of Early Modern Ibero-America* (pp. 1-39). Leiden: Brill.
- Estruch, D. (2015). *El ejercicio de poder en el Jujuy colonial. Enlaces y tensiones entre las jurisdicciones eclesiásticas y civiles (siglos XVI-XVIII)* (Tesis de doctorado no publicada). Universidad de Buenos Aires.
- Estruch, D., Rodríguez, L. & Becerra, M. F. (2011). Jurisdicciones mineras en tensión. El impacto de la minería en la puna jujeña y en el valle de Yocavil durante el periodo colonial (siglos XVII y XVIII), Histórica, Recuperado de: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/historica/article/view/3796/3772>; DOI: 10.18800/historica.201102.003
- Furlong, G. (1944). Bibliotecas Argentinas durante la dominación Hispánica. Buenos Aires: Academia Nacional de Historia.
- Garriga, C. (2004). "Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen". *Istor: Revista de Historia Internacional*, 4(16), 13-44. ISSN: 1665-1715.
- Gracián Dantisco, L. (1789). Galateo español. Destierro de Ignorancias. Madrid: Don Josef de Urrutia.
- Guevara, A. de. (1529). Relox de Príncipes. Libro aureo del gran emperador Marco Aurelio. España: Maestre Nicolas tierri.
- Hampe Martínez, T. (1996). Bibliotecas privadas en el mundo colonial. La difusión de libros e ideas en el virreinato del Perú (siglos XVI-XVII). Frankfurt am Main: Vervuert / Madrid: Iberoamericana.
- Herzog, T. (2000). "La vecindad: Entre condición formal y negociación continua. Reflexiones en torno a las categorías sociales y las redes personales". *Anuario del IEHS*, (15), 123-131. ISSN: 0326-9671.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2009). "Las redes sociales de las élites. Conceptos, fuentes y aplicaciones". En E. Soria Mesa, J. J. Bravo Caro & J. M. Delgado Barrado (eds.), *Las élites en la época moderna: La monarquía española* (pp. 77-112). Córdoba: Universidad de Córdoba.

- Inch, M. (2011). "Libros, comerciantes y libreros: La Plata y Potosí en el Siglo de Oro". En A. Eichmann Oehrli & M. Inch Calvimonte (coords.), *La construcción de lo urbano en Potosí y La Plata (siglos XVI y XVII)*, (pp. 415-537). Fundación cultural del banco de Bolivia.
- Llamosas, E. F. (2019). "La instrucción de la praxis jurídica en Córdoba del Tucumán (siglos XVIII y XIX): Virtudes del juez, retórica, literatura forense y academias teórico-prácticas". *Revista del instituto de ciencias jurídicas de Puebla*, 13(43), 33-50. e-ISSN- 1870-2147.
- Llapur, M. L. (2019). "El poseer y el leer. Bibliotecas y lectores dieciochescos de Salta y Jujuy". *Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba*, 31, 343-362. ISSN: 0327-5523; e-ISSN-2953-4127.
- Madrazo, G. (1982). *Hacienda y encomienda en los Andes: La Puna Argentina bajo el marquesado de Tojo, siglos XVII a XIX*. Buenos Aires: Fondo Editorial.
- Matienzo, J., Tomichá, R., Combès, I. & Page, C. (2011). *Chiquitos en las anuas de la Compañía de Jesús (1691-1767)*. Cochabamba: Itinerarios Editorial.
- Palau y Dulcet, A. (1923). *Manual del librero hispano-americano: inventario bibliográfico de la producción científica y literaria de España y de la América latina desde la invención de la imprenta hasta nuestros días, con el valor comercial de todos los artículos descritos*. Barcelona: Librería anticauria San Pablo.
- Palmiste, C. (2005). *Aspectos de la circulación de libros entre Sevilla y América (1689-1740)*. En M. L. Laviana Cueto & A. Gutiérrez Escudero (coords.). *Estudios sobre América, siglos XVI-XX: Actas del Congreso International de Historia de América*, Asociación Española de Americanistas, (pp. 831-842). Madrid: Asociación Española de Americanista.
- Parada, A. (2003). "Tipología de las bibliotecas argentinas desde el período hispánico hasta 1830". *Información, cultura y sociedad*, (9), 75-94. ISSN: 1514-8327; e-ISSN: 1851-1740.
- Plaza Roig, A. (2023). "Nuestra Señora de la Almudena con donantes (1693), un caso de indeterminación iconográfica en el marquesado del Valle de Tojo, Virreinato del Perú". *Diálogo Andino*, (71), 77-91. E-ISSN: 0719-2681.
- Rípodas Ardanaz, D. (1975). "Bibliotecas privadas de funcionarios de la Real Audiencia de Charcas". En *Memoria del II Congreso Venezolano de Historia*, (pp. 501-555). Caracas: Academia Nacional de la Historia.
- Rípodas Ardanaz, D. (1999). "Libros, bibliotecas y lecturas". En Academia Nacional de la Historia (ANH), *Nueva Historia de la Nación Argentina*, (pp. 247-279). Buenos Aires: Planeta, Tomo III.
- Rípodas Ardanaz, D. (2003). "Dinámica de las bibliotecas coloniales de Charcas (1681-1825)". *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, (9), 861-888. ISSN: 1819-7981.
- Rodríguez Romero, A., & Plaza Roig, A. (2025). "Entre Potosí y el marquesado del Valle de Tojo: Nuevos aportes sobre los pintores Pérez Holguín, Pisarro y Saldívar". *Archivo Español del Arte*, 98(390). ISSN: ISSN-L: 0004-0428, eISSN: 1988-8511.

- Santamaría, D. (2001). *Memorias del Jujuy colonial y el Marquesado de Tojo. Desarrollo integrado de una secuencia territorial multiétnica, siglos XVI-XVIII*. España: Universidad Internacional Andalucía.
- Siracusano, G. (2005). “Con la pluma y el pincel. Imágenes y palabras para un “noble” oficio en tierras andinas”. En *Actas de las VI Jornadas de Estudios e Investigaciones. Artes visuales y música*, (pp. 1-7). Buenos Aires: Instituto de Teoría e Historia del Arte “Julio E. Payró”, UBA.
- Siracusano, G. (2009). “De patronas y criadas: ‘Relaciones laborales’ entre la historia del arte, la química y la conservación”. En N. Sigaut (coord.), *Espacios y patrimonios*, (pp. 57-61). Murcia: Universidad de Murcia.
- Solórzano Pereira, J. de, & de León Pinelo, A. (1680). *Recopilación de las leyes de indias*. Madrid: Ivan de Paredes.
- Tau Anzoátegui, V. (1999). Órdenes normativos y prácticas socio jurídicas. La justicia. En Academia Nacional de la Historia (ANH), *Nueva Historia de la Nación Argentina*, (pp. 283-316). Buenos Aires: Planeta, Tomo II.
- Teruel, A. (2016). “El Marquesado del Valle de Tojo: Patrimonio y mayorazgo. Del siglo XVII al XX en Bolivia y Argentina”. *Revista de Indias*, LXXVI (267), 379-418. ISSN: 00348341.
- Tomichará Charupá, R. (2002). *La primera evangelización en las reducciones de Chiquitos, Bolivia (1691-1767): Protagonistas y metodología misional*. Cochabamba: Editorial Verbo Divino.
- Tomichará Charupá, R. (2008). *Francisco Burgés y las misiones de Chiquitos. El memorial de 1703 y documentos complementarios*. Cochabamba: Editorial Verbo Divino.
- Vega, F. R. (2021). ““Que se han de embarcar para la provincia del Paraguay”. Procuradores jesuitas y circulación de libros en el Río de la Plata, mediados del siglo XVIII, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/achsc/article/view/95647/79435>; DOI: <https://doi.org/10.15446/achsc.v48n2.95647>
- Vega, F. R. (2023). A Europa por libros. Los procuradores de la Compañía de Jesús en el Paraguay y la circulación atlántica de libros durante los siglos XVII y XVIII. *Revista Telar*, (30), 1-35. ISSN: 1668-3633.
- Walsby, M. (2013). Book Lists and Their Meaning. En M. Walsby & N. Constantiniou (eds.), *Documenting the Early Modern Book World* (pp. 1-24). Brill. https://doi.org/10.1163/9789004258907_002
- Zanolli, C. (2016). La puna, entre dos familias y entre dos jurisdicciones. Los Ovando y los Zárate. Tarija-Jujuy, Siglos XVI Y XVII. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano -Series Especiales*, 3(1), 21-46. ISSN: 2362-1958.